

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8231 — Kuoni Travel Holding/MTS Globe)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2016/C 385/14)

1. El 12 de octubre de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Kuoni Travel Holding Ltd («Kuoni», Suiza), bajo el control de EQT VII, perteneciente al grupo EQT de fondos de inversión privada, adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de MTS Globe de España, mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Kuoni: proveedor de servicios a la industria de viajes mundial y a las administraciones públicas. Las empresas de la cartera de EQT desarrollan su actividad en numerosos sectores y uno de sus fondos controla la cadena hotelera Scandic Hotel Groups, principalmente presente en los países del norte de Europa;
- MTS Globe: proveedor de servicios a la industria de viajes en la zona del Mediterráneo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8231 — Kuoni Travel Holding/MTS Globe, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).